

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VIERNES 19 DE JULIO DE 1872.

AÑO XXIII.

Núm. 6575.

Subscription en Córdoba...
Fuera de Córdoba...

(Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Seccion editorial.

MEDIO DE APAGAR SIN AGUA LOS INCENDIOS.

Un periódico literario que hace muchos años se publicaba en Madrid, dió a luz el siguiente artículo, que en esta época nos parece oportuno recordar: «El Diario de Agricultura práctica (Journal d'Agriculture pratique), toma de Mr. Lindley, redactor del periódico inglés *Gardener's chronicle* (Crónica del jardinero), el anuncio de un descubrimiento que promete inmensos resultados, y de que hemos hablado en otro número. Consiste en un procedimiento por medio del cual puede desearse que se apaguen instantáneamente y sin agua los mas formidables incendios. Hace algunos meses que los periódicos hicieron mención de este descubrimiento, debido a Mr. Philipps, oficial de marina; pero en aquella época no habia recibido aun toda la perfeccion de que era susceptible; hoy puede asegurarse que es completo, y los ensayos practicados no dejan la mas ligera duda acerca de los inapreciables beneficios que de él hay derecho a esperar. De tal manera estamos acostumbrados a considerar el agua como el único recurso contra el fuego en caso de incendios, que durante tantos siglos a nadie ha ocurrido la idea de buscar para que le sustituya otro agente menos difícil de obtener, mas cómodo de manejar, y mas eficaz en su accion. Este agente existe, sin embargo. En efecto, todos sabemos que el fuego se apaga al momento de ponerse en contacto con el gas ácido carbónico, el azoe, el vapor del agua, y con otros gases impropios para la combustión. El problema consiste, en poder procurarse estos gases en cantidad suficiente en el momento mismo en que hayan de tener aplicación, y en dirigirlos a discrecion sobre los puntos invadidos por el fuego. Estas dificultades han sido superadas por Mr. Philipps satisfactoriamente.

Por la combustión, ó para hablar mas químicamente, por la combinacion rápida de una mezcla de carbon, de yeso y de salitre en un vaso lleno de agua, se desprende una prodigiosa cantidad de ácido carbónico, de azoe y de vapor acuoso, y si se dirige la accion de este fluido sobre un brasero, se apaga en el momento mismo, ó para valerlos de la expresion del inventor, se aniquila instantáneamente.

El aparato por medio del cual se obtiene tan maravilloso resultado, ni es voluminoso ni de gran coste. No es susceptible de descomponerse, es fácil de manejar, y no ofrece ninguna clase de peligro. Con uno de estos aparatos, cuyo volumen no excede del de una caja de sombrero, ha visto el sábio Mr. Lind-

ley apagar en algunos segundos y por mano de un niño, un brasero de virutas inflamadas de breva y de otras sustancias combustibles, que ardian con tanta violencia, que no era posible sin inconveniente acercarse a veinte pasos: Un foco tan intenso, añado, no se hubiera podido apagar por los medios ordinarios en menos de un cuarto de hora, aun cuando se tuviera a la mano agua, bombas, y hombres listos para trabajar.

Los habitantes de las ciudades pueden ser indiferentes hasta cierto punto a los estragos que causa el fuego, porque las compañías de seguros los resarcen en caso de pérdida; mas no es este el riesgo mayor que corren, sino el de su vida. El fuego prende una cortina, bien pronto se apodera de las maderas de la habitacion, y acaso se estingue. Pero entretanto ha progresado, con frecuencia los muebles han sido presas de las llamas, y para sofocarlas es necesario hacer nuevos estragos. No obstante, nada de esto sucederia, teniendo a la mano un aniquilador (anihilateur), este es el nombre dado por Mr. Philipps a su aparato. Una mujer, un niño, a quien se le hubiese enseñado una vez a manejarlo, atajaría el incendio desde su origen, con la ventaja de que ni los muebles padecerian por la accion del agua, ni las telas se ennegrecerian por el carbon desprendido. Como por encanto, con una sola descarga de gas se atajará el fuego mas violento que se manifieste en una chimenea.

Si tales son las ventajas que en las poblaciones pueden obtenerse con el invento de Mr. Philipps, cuánto mayor será su utilidad para los campos, donde los incendios son tan frecuentes y tan difíciles de combatir? A cuántos accidentes de este género no se encuentran espuestas, por ejemplo, las casas cubiertas de bágo, los establos, las trojes, las pilas de heno y de trigo, los depósitos de leña, etc. objetos todos que pueden ser resarcidos por las compañías de seguros, si están asegurados, pero que no lo están siempre? Y por otra parte, cuando estos incendios se declaran, casi no existe medio alguno de detenerlos; faltan bombas, agua; hay necesidad de ceder su presa al fuego, esto es, sacrificar una parte de las propiedades para salvar el resto.

Apenas se pasa un dia sin que haya algún incendio de esta clase. Hace poco tiempo que el fuego se declaró en el corral de una granja, en una aldea situada a seis millas de Nottingham. El corral contenia mas de doce pilas de mieses. Apesar de la prontitud con que se fueron a buscar las bombas y los bomberos, y de los esfuerzos que éstos hicieron desde el momento que llegaron, ocho de aquellas se consumieron enteramente hasta las dos de

la tarde; mientras que en un punto se trabajaba para estinguirle, ganaba terreno en otro, é invadía un granero que juntamente con algunos carros y otros aperos que en él se hallaban, fueron instantáneamente destruidos. Desde allí se dirigió a la parte habitada del edificio, que si en parte se salvó, fué debido a los esfuerzos reunidos de los bomberos y de los vecinos de la aldea. El incendio, en fin, no pudo atajarse hasta el anochecer, despues de haber causado pérdidas enormes. Si en el momento de principiar el incendio se hubiera tenido a la mano un aniquilador, se hubiese apagado en menos tiempo que el que se necesitó para montar a caballo el hombre que fué a pedir socorro a la poblacion próxima. Porque, en efecto, lo que hace tan terribles los incendios es su acrecentamiento progresivo é instantáneo. Un incendio que en su principio hubiera podido apagarse con tres cubas de agua, cinco minutos despues necesita cien veces esa cantidad, y mil al cabo de diez minutos. Conviene, pues, tener a mano un medio para detener el fuego en su principio, y esta es la inmensa ventaja del aniquilador. Si las familias en las poblaciones ó en los cortijos contasen con un aparato de este género y de una potencia proporcionada al efecto que se puede necesitar, los fuegos desaparecerian seguramente.

No es dudoso, añade M. Lindley al terminar, que el aniquilador será con el tiempo de uso universal, y todo lo que hagamos será poco para recomendarlo al público y generalizarlo. Pueden obtenerse mayores detalles acerca de su uso, dirigiéndose a la oficina de la compañía que reside en Seadenthal-street, número 105 en Londres.

Afortunadamente ya se ha conocido y ensayado entre nosotros, merced al celo patriótico del señor marqués de Alfarrás.

El dia 12 de Junio y a presencia de las autoridades superiores, tuvo lugar en Barcelona un experimento tan satisfactorio como se esperaba. Unos bomberos colocaron dentro de una casita situada en el antiguo desembarcadero de la pedrera de Monjuich, una gran cantidad de maderas, faginas y virutas, impregnado todo de aguarrás y de otros líquidos inflamantes, cuyos combustibles despues de prendido fuego, han comunicado el incendio a toda la casita, produciéndola una llama muchísimo mayor de la que, según la Memoria de M. Philipps, pueden dominar los aparatos que, como el que ha servido para este experimento, son de tercera clase. A pesar de esto, dirigido el chorro de gas sobre las llamas se ha logrado extinguir las instantáneamente.

Posteriormente hemos sabido que con anterioridad el citado experimento le hizo en Madrid *La Mutualidad*, compañía de seguros, con igual éxito. En un minuto estinguíó completamente la llama producida por dos arrobas de leña, activada con dos libras de aguarrás.

En vista de tan asombrosos resultados, de esperar es que las otras compañías de seguros de incendios y el ayuntamiento adquieran luego tan recomendable y sencillo aparato, en forma de cafetera, y de dos pies de alto y uno de diametro, destinado a no temer como ahora la calamidad del fuego.

Seccion oficial.

Diputacion provincial de Córdoba.

Debiendo procederse a la adquisicion de los diferentes artículos de consumo y demás efectos que durante todo el presente año económico necesitan los cuatro establecimientos de la Beneficencia Provincial; esta Comisión permanentemente, en sesion celebrada el dia 11 del mes actual, ha acordado que se verifique aquella por medio de subasta pública, que deberá celebrarse a las doce de la mañana del veinte y dos del presente mes de Julio, en el salon bajo de sesiones de la Excm. Diputacion provincial.

La relacion detallada de todos los artículos cuya adquisicion es de urgente necesidad, y las condiciones porque se ha de regir la indicada subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la expresada Corporacion, donde podrán examinarlas las personas que traten de interesarse en dicho acto.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para conocimiento del público.

Córdoba 17 de Julio de 1872.—El Vicepresidente, Rafael Maria Gorriñdo.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Enrique de Iliana y Mier, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: como en este mi Juzgado y por la Escribania del infrascripto penden autos ejecutivos é instancia de Don José Suarez Varela y Lozada contra Don Antonio Rejano Fernandez de Tejada, vecino de Palma del Rio, por cobro de reales, en los cuales he mandado en mi auto de este dia sacar a pública subasta por término de veinte la finca que a continuación se expresa:

Una casa sita en la calle Ancha de

la villa de Palma del Rio, marcada con el número veinte y seis de poblacion, formando doble ángulo con la calle Nueva; linda por la derecha saliendo con su línea de cerramiento respectiva a la expresada calle Nueva, por la izquierda con la casa número veinte y cuatro en la calle Ancha, de la Señora viuda de D. Ramon Montero, y por la espalda con su línea de cerramiento, correspondiente a la calle Escamilla, donde tiene puerta oscurecida de comunicacion; formada sobre mil trescientos noventa y seis varas su perfectibles, equivalentes a novecientos sesenta y cinco metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, habiendo sido valorada en la cantidad de cincuenta y nueve mil trescientos diez y seis reales, iguales a catorce mil ochocientos veinte y nueve pesetas. Cuya subasta y remate tendrá lugar en favor del mejor postor el dia ocho del mes de Agosto próximo en las casas audiencias de este Juzgado entre once y doce de la mañana, advirtiéndose que solo se admitirán posturas que superen las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Córdoba a doce de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Enrique de Iliana y Mier.—El Escribano, Angel Osuna Garcia.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* y otros periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Un batallón de ingenieros ha rechazado a las tropas de este ejército al entrar al Escorial al primer aviso.

—Hoy ha tomado posesion del cargo de mayordomo mayor de palacio el señor conde de Rius.

—Se ha hecho merced de títulos de Castilla a los Sres. Sepane, ex-ssenador del reino, y Cortina, hijo del ilustre jurista, que desempeña un cargo diplomático en el extranjero.

—El rey permanecerá unos veinte dias en Santander, y aunque algunos periódicos dicen que desde allí se dirigirá a la Coruña y al Ferrol, la verdad es que no está todavía determinado el itinerario de su viaje para cuando concluya de tomar baños.

—El ministro de Marina Sr. Beranger acompañará constantemente al rey durante su viaje.

—El general Córdoba no saldrá de Madrid para Santander hasta el regreso del presidente del Consejo de ministros. El ministro de la Guerra visitará a Bilbao.

—A invitacion del ministerio de Estado se ha designado por el de Fomento a los distinguidos oculistas D. Rafael

— 226 —

El marqués mandó muchos criados en los mejores caballos de sus caballerizas, con el espreso encargo de perseguir a su hija y conducirla al castillo.

Despues llamó a Emilia, la entregó la carta de su hermana y la mandó que la leyera en voz alta.

Sin duda esperaba sorprender en ella algún indicio de complicidad; pero el semblante de la jóvan solo expresó el asombro y el dolor.

Fué, pues, en vano, que el marqués pretendiera sacar nada por esta parte.

Quedábase Roberto, que era el único de quien se prometia obtener alguna luz.

Pero este tampoco sabia una palabra, ó si algo sabia no quiso decirlo.

Encerróse, pues, en un sistema de negacion absoluta, del cual fué imposible sacarle.

Vista la responsabilidad de que le habia investido el marqués como de-

— 227 —

positario de las llaves, le mandó encerrar en uno de los calabozos del castillo.

Despues empezó a inspeccionar nuevamente todos los aposentos.

El cuarto que habia servido de prision a Julia estaba situado en la parte mas elevada del castillo, es decir a ochenta pies del suelo. Las ventanillas tenían fuertes rejas de hierro. Nadie, a escepcion de Roberto habia podido penetrar allí.

Los antiguos criados así como Julia, Hipólito y Fernando, estaban imposibilitados completamente para prestarla auxilio. De modo, que los medios de que Julia debió valerse para esta segunda fuga eran incomprendibles.

A todo esto era indispensable manifestar al duque de Luovo que su futura esposa habia huido de la casa paterna para sustraerse al casamiento que la amenazaba.

El marqués tuvo en persona que decirse, contándole además la pri-

— 230 —

ble señora supo confundir en pocas palabras a sus detractores, y altamente ofendida, manifestó su deseo de abandonar aquel castillo y aquellas gentes tan ingratas.

El marqués, que a pesar de todo conocia la honradez de la señora de Maibon, avergonzóse de su credulidad y de sus injustas sospechas, desahuciándose en escusas.

Sin embargo, le costó mucho trabajo convencerla, y está accedió a sus súplicas de que permaneciera en el castillo, manifestando que si lo hacia, era únicamente por el cariño que profesaba a su pupila Emilia.

Fernando supo por el ayuda de cámara que estaba encargado de servirle, la fuga insospitable de Julia. Esta noticia le fué en extremo consoladora, pero como la imaginacion de los desgraciados va siempre delante de los sucesos desgraciados y de las siniestras suposiciones, la idea de su hermana errante, aislada, sin auxilio, cambió bien pronto en afliccion

— 223 —

atencion del marqués al entrar en el aposento que habia servido de prision a su hija, era el traje de desposada que la habia enviado la viuda.

Y el vestido, joyas, encajes, todo estaba despararramado por las sillas y las butacas.

Como se aproximase precipitadamente al lecho, tropezó casualmente con una mesita de noche.

Dirigiendo la vista sobre la misma percibió una carta sellada con esta inscripcion: *A mi hermana Emilia*.

Cogiola apresuradamente, rasgó el sobre, y leyó:

«Recibid mi último adios, amiga mia, y tú tambien mi tierna hermana, mi querida Cecilia. Ninguna esperanza quedaba ya. Quisiera no volviéramos a vernos nunca, pues es muy fácil que quieriendo sustraerme a una desgracia terrible é inevitable, caiga en un abismo de penalidades. Ignoro si parto en busca de una eterna felicidad ó

Carvera y D. Francisco Delgado Jugo, para concurrir al gran congreso oftalmológico que se ha de celebrar en Londres en los tres primeros días del mes de agosto próximo.

—Un soldado del regimiento de caballería coraceros de la Reina se ha fugado ayer al anochecer del cuartel, llevándose 4000 rs., para lo que tuvo que fracturar la caja en que se encontraban.

—El juzgado del distrito del Hospicio sigue activamente los procedimientos de la causa por los sucesos del Saladero. Parece que resultan como promovedores del motin algunos individuos que se hallan incomunicados.

—En la reunión que ha celebrado en Valladolid el partido republicano se proclamó la mas absoluta intransigencia para con todos los demás partidos, resolviendo no acudir más á la lucha electoral, mientras no se verifique la revolución á que aspira, y no reconozca la autoridad del directorio.

—El Progreso radical ha publicado un remitido, en el que se desmiente la noticia dada por el Diario de Zaragoza respecto á haber permanecido encerrada en un cuarto por largo tiempo, y con pan y agua, por todo manjar, una hija de familia de aquella ciudad.

—Dice el Boletín de loterías y toros: «El ayuntamiento popular de Madrid había pensado dar una corrida de toros á beneficio de los que cayesen soldados en la quinta próxima; pero como ya no hay quintas, se ha desistido de la corrida.»

—En la última sesión, celebrada por la junta superior de Bienes nacionales fueron adjudicadas 519 fincas, tasadas en 775996 pesetas y rematadas en 1.404587, por lo que resulta que el Tesoro ha obtenido un beneficio de 628590 pesetas.

—Parece que el Sr. Damato ha sido ascendido á intendente de ejército, último grado de la carrera de administración militar.

—La Epoca cree que el general Gándara será nombrado de nuevo jefe del cuarto militar del rey, y nosotros sabemos que no se ha tomado todavía ninguna determinación sobre este asunto.

—El ministro de Ultramar se ocupa actualmente con la mayor actividad en la redacción de varias disposiciones encaminadas á organizar definitivamente la administración en las provincias ultramarinas.

—De un día á otro publicará la Gaceta un decreto disponiendo que los presupuestos de Ultramar correspondientes á 1870-71, rijan para el presente ejercicio.

—En la visita que se acaba de girar al presidio y casa-galera de Alcalá de Henares por orden de la dirección, se han encontrado algunas informalidades en la contabilidad que es probable den lugar á la formación de expediente.

En vista de los informes del visitador parece que la dirección dictará varias disposiciones generales encaminadas á mejorar la condicón del penado.

—El Sr. Sagasta regresará á esta corte tan pronto como haya tomado los baños, sin dirigirse á París, como han supuesto algunos periódicos.

—Se ha descubierto ser suplantedo el nombre de José Lopez que lleva un preso en el Saladero, por la causa que se instruye sobre el asesinato del general Prim, y el mismo que en el verano

último publicó varias hojas acusando de complicidad en tan horrible crimen al coronel Sr. D. Felipe Solís. El verdadero nombre de aquel sugeto, segun nuestras noticias, es el de Juan Rodríguez, y el que por disposición del juzgado del Congreso se ha hecho constar en la partida de prision del referido procesado.

—Ayer tarde hicieron una manifestación los vendedores ambulantes contra las disposiciones económicas y de policía urbana dictadas últimamente por el alcalde popular. Los manifestantes recorrieron varias calles y fueron hasta la plaza de la Villa, llevando un estandarte en que se leía trabajo, industria. En su conferencia con el señor alcalde primero, éste les concedió el plazo hasta 15 de agosto, con lo cual no se conformaron los manifestantes.

Llegados á la plaza de la Constitución, quisieron penetrar en el cuartel de la Milicia, viéndose precisada la guardia á disolverla, con más razon, cuanto que siendo ya completamente de noche, no podían continuar por no permitírsele la Constitución.

Al dirigirse los vendedores desde el Dos de Mayo á la casa de la Villa, encontráronse en la calle de Alcalá con el rey, que bajaba á paseo en carretela, acompañado del brigadier Búrgos y de dos ayudantes de órdenes. La aglomeración de gente produjo la detención del coche régio durante algunos minutos, que fueron aprovechados por los manifestantes para dirigir al rey palabras de súplica. Un hombre y una mujer que se propusieron á proferir frases inconvenientes fueron detenidos inmediatamente y han sido entregados á los tribunales.

ESTRANJERAS.

—Se confirma que una escuadrilla alemana ha bombardeado á Puerto-Príncipe durante algunas horas y tomado al abordage varias embarcaciones haitianas.

El gobierno, que se había negado á pagar una indemnización á los comerciantes alemanes, abonó 15000 duros á cuenta, y la escuadrilla se retiró á Jamaica.

Las últimas noticias de Matamoros anuncian la próxima terminación de la guerra civil en Méjico, pues los principales jefes insurrectos han enviado comisionados á Juarez para ofrecer someterse, á condición de ser perdonados.

Un despacho de Constantinopla anuncia próximos conflictos religiosos en Oriente. El gobierno otomano desea desterrar al patriarca armenio.

La colonia de italianos establecidos en esta corte, representada por el sacerdote Guillermo Guglielmi, ha solicitado del señor ministro de la Gobernación el restablecimiento del hospital de Italianos, que existía en esta corte desde el siglo XVI, y que estaba agregado á la basílica de los apóstoles San Pedro y San Pablo, que aun hoy se conserva en la Carrera de San Gerónimo.

El sultan de Constantinopla ha abandonado el proyecto de cambiar el orden de sucesión al trono, atendiendo á

los consejos de los gabinetes europeos interesados en evitar á Turquía la guerra civil que la amenazaba por esta causa.

La próxima visita del emperador de Austria á Berlin ha sido causa de cartas autógrafas que han mediado entre los soberanos de Prusia y Rusia.

Un despacho de Alejandria da cuenta de un grave altercado entre el cónsul general de los Estados Unidos en Egipto y su secretario de una parte y los oficiales confederados al servicio del virrey. La cuestión terminó á pistolazos, resultando herido uno de los oficiales confederados. El cónsul asegura que era un suceso premeditado y que querían asesinarle.

Gacetilla.

—Algo es algo.—Mientras con decisión y buena voluntad se llegan á establecer en Córdoba dos ó tres casas de socorro en que puedan ser auxiliados todos los que lejos de sus casas ó del hospital de Agudos se vean heridos ó acometidos de algun repentino accidente, por el que perjudicaria una larga traslación, seria muy oportuno y algo llenaria aquel vacío que todos los establecimientos benéficos estuviesen autorizados para recibir aquellos enfermos, y sus empleados todos, segun su categoría, en la obligación de prestarles los necesarios auxilios hasta que se hallaran en disposición de ser trasladados sin peligro á sus casas ó al hospital á que correspondan. Si el herido el martes último cerca de San Agustín hubiese sido conducido al hospital de la Misericordia, bastante cerca del lugar de la desgracia, de seguro hubiera escapado mejor y se hubiera evitado el espectáculo por toda la población.

—Diputación.—Ha sido convocada la de esta provincia para continuar sus sesiones ordinarias en el día veintiseis del corriente.

—Rigores.—Vuelve á decirse que el cólera—se indica en San Peteraburgo.—Esto solo nos faltaba—para reventar de gusto.

—Paisano.—Para el beneficio de esta noche hay vendidas ya gran número de entradas del teatro de verano, que sin duda estará sumamente concurrido por las simpatías y los muchos amigos con que cuenta en Córdoba el aplaudido baritono D. Manuel Gimenez Cidron.

—Organización.—Seria muy conveniente que se llevara á cabo la de la guardia municipal diurna, haciéndoles conocer todas las disposiciones de la autoridad que no están derogadas, para que sepan lo que deben consentir y lo que deben evitar, sin que se tengan por soldados para dar batallas campales ni sostener asedios. Despues de esto solo falta que se dividan en cuarteles y se pueda de este modo exigir á cada uno la responsabilidad de las faltas que ocurran en sus respectivos distritos. De otro modo los municipales nunca llenarán su verdadera misión.

—Defensa.—Ha sido nombrado para defender al teniente de la Reserva de caballería de esta capital Don Serafin Calderon, acusado de haberse incorporado á la partida carlista levantada en Córdoba, el comandante graduado

de capitán de infantería Don Cayetano Diaz del Castillo.

—Concierto.—Hemos visto el programa de la Soirée musical que tendrá lugar mañana en los salones de la fonda Suiza, y en que tendremos el gusto de aplaudir al célebre artista Sr. Casella, al que acompañará la brillante banda de música de Cantabria, los distinguidos profesores Sres. Anchorena y Pirron, y el aplaudido tenor Sr. Mendizabal. Indudablemente la noche será deliciosa para los aficionados.

—Bien.—Hemos visto con gusto que desde hace algunos dias se riega el paseo de la Rivera y se está enarrendando para evitar las molestias que se deploraban. Mucho nos complace que se atienda á todos.

—Adelante.—Siguiendo su obra laudable el perito Don Carlos Heredia, ha decomisado por hallarse adulterada treinta y cuatro cuartillos de leche en diferentes puntos de la población, la que ha sido remitida al Asilo por disposición del regidor de la comision D. José Lopez Perez.

—Música y fuegos.—Mañana en la noche á primera hora se quemará un vistoso castillo de fuego en el sitio de costumbre en las inmediaciones del café del Gran Capitan, cuyo acto será amenizado por una banda de música. No hay que decir que la concurrencia será inmensa y que aquel favorecido establecimiento será centro de una reunión escogida.

—Lavatorio.—¡Qué horror! Rita se ha tirado al rio!—Estaba desesperada!—No señor, estaba sucia.

—Plaza de toros.—Para el día de Santiago, en que segun antigua costumbre se ven en Córdoba muy concurridos los espectáculos taurinos, se prepara una función que no deja de tener atractivos, pues además de su consabido toro del aguardiente habrá por la tarde tres novillos de muerte filiales por una buena cuadrilla, otro que toreará una de niños, una madama y un jorobado picando, y por último muchos regalos de plata de valor y que no dejarán de hacer gracia á los agraciados.

—Abasto.—En el salon bajo de sesiones de la Diputación provincial se subastan el veinte y dos del corriente á las doce de la mañana los artículos de consumo y demás efectos que durante el presente año económico necesitan los cuatro establecimientos de la Beneficencia provincial.

—Vacante.—En tal estado se halla la Secretaría del Ayuntamiento de Zuheros. Hasta el siete de Agosto próximo se admiten solicitudes.

—Caballerías.—En la madrugada del día diez y seis del corriente han sido robados un mulo, una mula y un caballo en los olivares del término de Montoro.

—Edicto.—Para cumplimentar una ejecutoria contra Antonio Cortés Jimenez, lo cita por edicto el juzgado de Montilla.

—¡Cosa rica!—La prensa de Madrid viene escandalizándose de que en cierta pastelería de la calle del Meson de Paredes de aquella población, se expendan pasteles de perro á todos los parroquianos. ¡Vaya que los madrileños se van haciendo escrupulosos! ¿No saben que los chinos, además de comer perro, comen nidos de golondrinas? ¡Y

luego no calculan á dónde han de ir á parar tanto burro muerto y tanto caballo de la plaza de los toros! A dónde. Pues claro está: á los embuchados, á los embutidos, al salchichon, la butifarra y otros picadillos semejantes. El caso no es nuevo para hacer tantos pavientos y tantos ascos. La industria corre que vuela, y estamos en el siglo en que en todas partes se dá á los españoles gato por liebre.

—Serian inocentes.—Han sido absueltos en Rute Juan Gomez Cabeo y Francisco Gomez Rey, cuyo paradero se ignora, en la causa que se seguia por el secuestro del jóven José Crispin, vecino de Palenciana.

—Commutacion.—Se ha solicitado la de las rentas de la capellania fundada en Cabra por Juan Gutierrez Franco y Catalina Chicon Ramirez, su muger.

—Corres.—En el número quinto del Boletín oficial de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Soria y San Leonardo.

—Carlota y Carlos.—La BIBLIOTECA FESTIVA que publican en Madrid los conocidos editores señores Medina y Navarro, acaba de aumentarse con un nuevo libro del popular escritor Paul de Kock. Lleva por título el epigrafe de estas líneas, y es una obra divertida y admirablemente hecha, que ha contribuido poderosamente al renombre de su autor. Forma un tomo en 8.^o, de muchísima lectura, y cuesta solamente cinco reales como todos los tomos de esta apreciable BIBLIOTECA, cuya administración está domiciliada en la calle del Arsenal, número diez y seis, Madrid.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santa Aurea, virgen y mártir de Córdoba, y Santas Justa y Rufina, hermanas, vírgenes y mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia del Carmen Calzado, Puerta Nueva.

—Octavo día de novena á Ntra. Sra. del Carmen, en la Iglesia de Carmelitas calzadas, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Manuel Bravo.

—Los asociados á la Corte de Madrid visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DE VERANO DEL GRAN CAPITAN.

Funcion para hoy.—A beneficio del baritono D. Manuel G. Lopez Cidron.—La popular zarzuela en 3 actos, Catalina.—A las 9.—Entrada 3 reales.

Correo de ayer.

Hó aquí las únicas noticias oficiales que nos suministra la Gaceta acerca del movimiento carlista:

«En las provincias Vascongadas sigue disfrutándose tranquilamente.

Con las facciones de Cataluña no ha tenido lugar ningun encuentro, y en la provincia de Tarragona no quedan sino algunos grupos de dispersos que se van presentando y acogiendo á indulto. También en la provincia de Ciudad-

Real continúan los carlistas habiéndose ayer.»

La Gaceta del ministro de Ultramar del general del ejército de operaciones al contraalmirante Malagamba, comandante del arsenal de mar de Sagunto, y comandante de la escuadra de la plaza de Cádiz.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

El nombre del departamento de Ultramar es el de Ultramar, y no el de Ultramar del extranjero, como se ha dicho en algunos periódicos.

de tanta la — 224 — se acordaba de una eterna desdicha; así es que no sé si debo entregarme á la esperanza ó á la desesperacion. Lo ignoro; pero cualquiera que sea mi destino y el vuestro, no olvidéis jamás á vuestra pobre Julia que siempre os amará. Solo Dios sabe con cuanta pena me separo de vosotras. Bajo cualquier cielo que la suerte me conduzca siempre ocupareis el mismo puesto en lo mas recóndito de mi corazón, y ni un instante dejaré de regar á Dios que no os castigue con las desgracias que hoy hacen la desdicha de vuestra Julia. Entró tanto la marquesa, que no podia explicarse la prolongada ausencia de su esposo, separóse del duque, cuya impaciencia aumentaba por instantes, y se dirigió hácia la escalera que conducía al aposento provisional de Julia. Casualmente llegó cuando el marqués leía cartas; así es que tuvo

— 225 — quedaba ahora completamente destruida. Pero lo que mas aumentaba su coraje era la conducta admirable de la señora de Mainon, á quien la pureza de sus costumbres y la dulzura de su carácter la habían valido una justa reputación de sabiduría y de dignidad. En esto veía la marquesa un motivo de censura. Verdad es que el vicio detesta siempre la virtud. Para satisfacer su doble rencor contra la señora de Mainon y contra Julia, indicó á su esposo que acaso el aja de esta no leuese estraña al plan de evasión de su pupila, y que indudablemente ella fué quien debió favorecer su fuga. El marqués de Mazzini ció oídos á esta injuriosa acusacion, y sin cuidarse de averiguar la verdad del caso, dirigió al aja de sus hijas acerbas reconvencciones. Pero es tal el accidente de la verdadera honradez, que la respa-

— 226 — mera tentativa que hizo para escaparse con su hermano y con el conde, los obstáculos que había encontrado, la catástrofe que se había seguido, y en fin, el cautiverio á que estaba sometida, tanto para castigarla por sus faltas pasadas, como para prevenir lo que hiciese en el porvenir. Aun cuando el duque de Luvo había sido prevenido por Julia de las pocas simpatías que le inspiraba, esta aversion tan perseverante de su prometida era un ultrage demasiado grande para no sentirlo. Cegado por su despecho, reconvino en primer lugar al marqués por haberle comprometido de aquella manera y haber hecho de él el juguete de una chiquilla y la irrisión de toda la provincia. La marquesa estaba mucho mas furiosa que el duque y que su esposo por la fuga de Julia. La esperanza que concibiera y que tan á punto estuvo de realizarse,

— 227 — que manifestaria la desaparición de la jóven. No menos admirada que su esposo volvió á bajar y mandó á los criados que hiciesen por todo el castillo las mas minuciosas pesquisas. Desde aquel momento difundióse el rumor de la fuga de la jóven, extendiéndose hasta el claro y convidados que estaban en la capilla. Fácilmente se comprenderá la confusión que esto produciria entre circunstantes. Cada cual se trasladó al salon: se interrigen mutuamente, oyéndose las mas estrañas opiniones. El caso era tan original, que nadie sabia qué lenguaje emplear, ni qué conjeturas ofrecer, ni qué conjeturas hacer. Por fin el silencio, el temor, el desconcierto general, se reemplazó por el tono ligero y los epigramas que lentamente y amablemente se iban cambiando momentos antes.

— 228 — El gobierno se á suponer partes peticion; pero cuerda, desnatural; mas electo su vista mucho pr expresion más legít en Estad democrát decir á se Discuti arbitrari velado y plo, que tra el cu mientos muertas, minister se apoya era ind

Real continúan las presentaciones de los carlistas de las facciones disueltas, habiéndose presentado 10 en el día de ayer.

La Gaceta del 17 publica dos decretos del ministerio de Marina:

Relevando del cargo de comandante general del departamento del Ferrol, al contraalmirante D. Miguel Lobo y Malagamba; del de segundo jefe del departamento, comandante general del arsenal de Cartagena, al contraalmirante D. Valentin de Castro Montenegro y Santiso; del de fiscal militar del tribunal del Almirantazgo, el contraalmirante D. Ramon Topete y Caballero; del de secretario de dicha corporacion, al capitán de navio de primera clase D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio; del de jefe de la seccion de armamentos de la expresada corporacion, al capitán de navio de primera clase D. Victoriano Suances y Campo.

Y nombrando: comandante general del departamento de Marina del Ferrol, al contraalmirante D. Valentin de Castro Montenegro y Santiso; del de Cartagena, al contraalmirante D. Ramon Topete y Carballo; segundo jefe del departamento, comandante general del arsenal de Cartagena, al capitán de navio de primera clase D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio; segundo jefe del departamento y comandante general del arsenal de Ferrol, al capitán de navio de primera clase D. José Montejo y Trillo; fiscal militar del tribunal de Almirantazgo al capitán de navio de primera clase, D. Fernando Guerra y Garcia; secretario del Almirantazgo al capitán de navio de primera clase, D. Victoriano Suances y Campo; y jefe de la seccion de armamentos de la expresada corporacion, al capitán de navio D. Gabriel Pita-da-Veiga y Soloso.

La Gaceta publica la circular dirigida con fecha 16 del actual por el ministerio de la Gobernacion a los gobernadores de provincias con motivo de las próximas elecciones generales para diputados a Cortes. Es, no solo por su objeto, sino por las declaraciones que abraza, un documento de alto interés y que puede ser considerado como el programa político del actual gabinete.

Dice así la circular:

«Disueltas las Cortes, y convocados los comicios para fines de agosto, se acerca el momento en que el pueblo español ha de ejecutar por segunda vez en el transcurso de medio año el derecho mas importante de cuantos le concede la Constitucion y le garantizan las leyes: derecho respetable en cualquier nacion regida por instituciones liberales; pero sagrado principalmente allí donde obtenida, como entre nosotros, la plenitud de la vida democrática, el sufragio, comun a todos, constituye el acto mas solemne del orden político y la manifestacion mas perfecta de la soberania nacional. Esta consideracion por si sola impone a los gobiernos el deber sagrado de consultar el voto con sinceridad y protegerlo con eficacia, para evitar que, corrompida la fuente, resulten corrompidas tambien todas sus naturales derivaciones.

Sin confianza en la libertad del sufragio, no puede haber confianza en los poderes que de él nacen y de él reciben su legitimidad; y por eso alguna de las Asambleas legislativas que han funcionado en España desde la disolucion de las Cortes Constituyentes, si bien ha visto acatada por todos su indiscutible autoridad legal, no ha disfrutado de aquella otra autoridad que halla en la aprobacion de la conciencia pública el complemento necesario de la universal obediencia.

El gobierno de S. M., sometiéndose a superiores respetos, tiene que disimular en silencio lo que por todas partes pregona la general indignacion; pero si no juzga, ni siquiera recuerda, los medios empleados para desnaturalizar el sufragio en las últimas elecciones, y sin dificultad aparta su vista del espectáculo que no ha mucho presentó en nuestra patria la expresion mas directa, mas solemne y mas legítima de la voluntad popular en Estados regidos por instituciones democráticas, es para él inexcusable decir aquí cuáles fueron las consecuencias de semejante conducta.

Discutidas las actas, descubiertas las arbitrariedades administrativas y revelado y manifestado un hecho sin ejemplo, que iluminaba con una luz sinistra el cuadro sombrío de los procedimientos electorales, las Cortes estaban muertas, y muertas con ellas cuantos ministerios se formaron en su seno y se apoyaron en su voto. La disolucion era indispensable para restituir al

Parlamento su pureza y con su pureza su autoridad; y comprendiéndolo así el gobierno, devuelvo al pueblo sus poderes y le deja en absoluta libertad de entregarlos a quien por mejores títulos merezca su confianza para ejercerlos.

El uso de la regia prerogativa establecida por el artículo 43 de la Constitucion, era en tal estrechidad mas legítimo y conveniente que nunca; y alegar contra él la falta de mayoría que en aquellas Cortes hubiera tenido el Gobierno a cuyo consejo se debe su disolucion, es liviano argumento en labios de quien disolvió las anteriores, despues de dos consecutivas derrotas parlamentarias; porque usando ahora el ministerio del mismo procedimiento antes empleado, ó tiene derecho para sobreponerse a la desautorizada mayoría de sus enemigos, ó no le tuvieron ellos para atropellar la legítima superioridad de sus partidarios. Por lo demás, para casos como este fué otorgada semejante facultad a la corona por la sabiduría de las Cortes Constituyentes: estableciéndose, como única garantía contra su abuso que, las Cortes hayan de estar reunidas a lo menos cuatro meses en cada año, sin incluir en este tiempo el que se invierte en su constitucion. Tal es, en toda su pureza, el texto legal, donde no se expresa, ni paladina ni embozadamente, que el plazo de cuatro meses haya de ser consumido por un solo Parlamento, como ahora, con forzada interpretacion, sostienen, en nombre del prestigio parlamentario, aquellos mismos cuya conducta, si fuese por todos imitada, acabaria con el crédito de un sistema que se funda en la autoridad verdadera del Parlamento. Tal seria tambien la interpretacion natural de ese mismo precepto, aun cuando su letra no resultase tan clara.

Nuestra Constitucion, por lo mismo que en su título primero, consagra derechos y ofrece garantías capaces de asegurar la libertad del pueblo, tanto a lo menos como en las naciones mas democráticas del mundo, ha puesto en otros títulos contrapesos de autoridad bastantes a asegurar la independencia de la corona, estableciendo así el equilibrio necesario para el ordenado movimiento de los poderes públicos; equilibrio imposible de todo punto con la absurda limitacion que suponen los fingidos defensores de las prerogativas reales.

Apoyado en tan poderosas razones, y teniendo en su abono el texto de la ley fundamental, no podía el gobierno menos de aconsejar la disolucion de las últimas Cortes como medida salvadora del decoro parlamentario y aun de la soberania nacional consagrada por el art. 32 de la Constitucion vigente, que resulta ilusorio en cuanto los cuerpos colegisladores no son transunto fiel del pueblo, en cuyo nombre ejercen su autoridad.

Aquí, donde todos los poderes emanan del sufragio, fuerza es que el sufragio se emita con libertad absoluta y con absoluta independencia. El gobierno encarga, pues, a las autoridades administrativas, que bajo su mas estrecha responsabilidad se abstengan de poner al servicio de ningún partido los recursos y fuerzas de la administracion pública, instituida en beneficio del pueblo, sostenida con el peculio del pueblo y más de una vez convertida, con escándalo, en cadena y azote del pueblo mismo. El gobierno recuerda tambien a las autoridades judiciales la austeridad que debe presidir al desempeño de su alto ministerio, y los daños sin cuento que a la sociedad acarrea la torcida aplicacion de las leyes políticas y civiles, tan íntimamente ligadas con las leyes morales, que no cabe la menor infraccion de las unas sin gran menoscabo de las otras. El gobierno, en fin, recomienda a los funcionarios del orden judicial é impone a los del administrativo la sagrada obligacion de garantizar su derecho a todos los ciudadanos sin distincion de partidos, para que de la imparcialidad nazca la independencia, y de la independencia la legitimidad de las próximas elecciones.

El gobierno no impone, no apoya, no recomienda, no tiene candidatos oficiales. Al partido radical toca designar libre y espontáneamente las personas que en la próxima legislatura hayan de secundar con sus votos la política del gobierno. Con respecto al país, el ministerio es un candidato a quien solo corresponde presentar su programa, para que, conocido, recaiga sobre él la aprobacion ó desaprobacion del cuerpo electoral, y para que si alguien yerra de apasionado no yerra a lo menos de ignorante.

Este deber no es duro de cumplir: el gobierno puede recordar con satisfaccion su historia y anunciar con franqueza sus proyectos.

El respeto a la opinion, la obediencia a las leyes, el amor a la Constitucion de 1869, y el deseo de darle a todos los ramos de la legislacion sus

cumplimientos necesarios y sus naturales desarrollos, han sido móviles poderosos de accion y reglas invariables de conducta para el partido radical, y lo son para el gobierno, que profesa sus principios y procura dar satisfaccion a sus patrióticas ambiciones.

Confiado en la virtud del Código fundamental y en la eficacia de las leyes ordinarias, ni provoca artificiales conflictos para hacer vanos alardes de fuerza, ni tiembla ante peligros, ó imaginados por el miedo, ó abultados por la malicia, ó suscitados temerariamente por abusos indignos de toda autoridad, cuando no por estímulos a toda buena fe contrarios y con toda honestidad política incompatibles.

Merced a su moderacion, a su lealtad, a su confianza, el estado general del país ha sufrido la mas feliz transformacion en el corto espacio de algunos dias. Los derechos individuales se ejercen con toda amplitud y se protegen con toda eficacia. Las garantías constitucionales, ayer amenazadas de suspension, subsisten hoy en vigor, no solo allí donde la paz ha permanecido inalterable, sino aun en muchos puntos donde, alzados en armas los rebeldes, ha sido fuerza remitir la cuestion al arbitrio de las armas. Las corporaciones populares, disueltas por simples despachos telegráficos, recaban sin mengua del orden público el libre ejercicio de su autoridad y la plenitud de sus importantes atribuciones.

La rebelion carlista espira en el Norte y va de vencida en Cataluña. Los pueblos, en fin, recobran su tranquilidad, los ánimos su confianza, las leyes su imperio y las instituciones su esplendor, antes, por desgracia, oscurecido. Renace el crédito, comprometido con el descubrimiento de graves informalidades; y los capitales, ayer retraídos, afluyen hoy a las arcas del Tesoro en condiciones ventajosas, con el convencimiento de que una buena gestion administrativa, fundada en la economia mas estricta y en la mas rigurosa moralidad, basta para devolver a la Hacienda sus constantes recursos y al Estado sus naturales medios de subsistencia.

Alentado por esperiencia tan feliz, el gobierno considera llegado el momento de consumir las grandes reformas, prometidas con tanta solemnidad por la revolucion de setiembre, y reclamadas por la opinion general con tanta justicia.

El jurado, conciencia de la sociedad y escudo de las libertades públicas, será establecido sin más demora que aquella que exigen los actos indispensables para prepararlo y realizarlo; y el pueblo tendrá esa escuela constante de jurisprudencia y de moral, adquiriendo en ella, juntamente con el conocimiento mas claro de sus derechos y deberes, la dignidad que imprime siempre el manejo de negocios graves y la custodia de grandes intereses.

Depositario de un poder constitucional, no de una dictadura revolucionaria, carece el gobierno de facultades para acometer otras reformas que han de remitirse a la decision de las Cortes. En cuanto estas se reúnan, el gobierno les presentará el proyecto de ley para la abolicion de las quintas, mediante la cual han de quedar satisfechas reclamaciones de la opinion y necesidades de la justicia, sin que el orden se comprometa, ni la organizacion de la fuerza pública se perturbe, ni sufran el menor menoscabo los intereses del ejército permanente. Las matriculas de mar, privilegio que mata nuestra riqueza marítima, desdicha de nuestras poblaciones costaneras, darán asunto a otro proyecto para su inmediata desaparicion, sin que tampoco se perjudique por esto los intereses de la armada. La instruccion pública se facilitará de suerte que descienda sin estuerzo de su benéfico influjo hasta las últimas clases populares. La obra de quitar al comercio, y a la industria sus trabas, iniciada por el gobierno provisional, y a que dió impulso generoso y fecundo el cuidado de las Cortes Constituyentes, será continuada con la resolucion y la energia necesarias para que el país sienta sus beneficios; pero tambien con la reflexion y la calma propias de quien quiere tomar en cuenta todas las opiniones y pretende mantener y amparar todos los legítimos intereses; para que de este modo se advierta que la libertad no es tan solo origen de bienes morales, sino fuente clara y copiosa de prosperidades materiales para los pueblos.

El presupuesto del clero, que tanto afecta a las relaciones de la Iglesia con el Estado, será objeto de importantes medidas que, redundando en desahogo del Erario, proporcionen a la potestad espiritual aquella libertad, aquella independencia necesaria para su oportuno ejercicio y para su paternal influjo, tan conveniente en todas partes, y con especialidad en sociedades democráticas, donde el principio de autoridad, más que en la fuerza del

gobierno, debe buscar su origen y encontrar su base más firme en los movimientos espontáneos de la voluntad y en los severos mandatos de la conciencia. Finalmente, la nivelacion del presupuesto, acometida un año há con tan feliz resultado por el ministerio radical, y primero abandonada que convida por los gobiernos posteriores, será intentada de nuevo, procurando vencer los embarazos que a su inmediato logro ponen hoy los vestigios de una administracion más atenta a sostener el imperio de sus intereses que a restaurar el crédito de su patria.

Por tales medios, el pueblo español, sediento a la vez de progreso y de moralidad, verá satisfechas las nobles ambiciones de su patriotismo y atendidas las necesidades apremiantes de su precaria situacion económica.

Por tales medios tambien logrará el gobierno su ferviente deseo de asegurar la libertad, afianzando la dinastia y las demás instituciones establecidas por la nacion.

La moderacion del gobierno impone a sus adversarios obligaciones de reciprocidad, que seguramente sabrán cumplir tanto por decoro propio como por interés bien entendido. Los que pidan más, como los que quieran menos, los que juzguen lento como los que consideren precipitado el curso de la política radical, trazada tienen y espedita su línea de conducta; hablen, escriban, prediquen, granjeen votos, conquisten voluntades, utilicen en pró de sus doctrinas el ejercicio de los derechos que la Constitucion les reconoce y las leyes les aseguran; abiertos están todos los caminos legales a todas las ideas humanas; y el gobierno, al constituirse en custodia de las leyes, alzándose sobre todos los partidos, pretende constituirse en un gobierno verdaderamente nacional.

Este sistema, como es el más radical, así es tambien el mas desembarazado y seguro; porque el ejemplo de los gobiernos contagia a los pueblos tanto en lo bueno como en lo malo; y la práctica sincera de las leyes infunde hábitos de moralidad pública y ostiene aquella disciplina social que, nacida del libre arbitrio, se funda no menos en la estimacion que en el respeto de los altos poderes constituidos, porque además, en los pueblos verdaderamente libres, como Inglaterra, como Bélgica, como Suiza, como la Union americana; las revoluciones son imposibles y las demagogías impotentes, porque, en último resultado, cuando se deja libre la opinion para manifestarse sin obstáculo, en la prensa, en la reunion, en la plaza pública, en los colegios electorales, en la tribuna parlamentaria, hay pleno derecho para remitir a la fuerza la correccion de todo atentado contra las instituciones de la patria ó contra los intereses de la sociedad; porque, sobre todo esto, la sensatez del pueblo español es prenda segura de que, no contento con haber conquistado la libertad a fuerza de sacrificios, sabra mantenerla a fuerza de cordura, de prudencia y de moderacion; y porque, en fin, el gobierno, aunque representante de un partido por sus principios, aspira a ganar por su conducta el ánimo de aquella inmensa mayoría, que estraña, aunque no indiferente, al ardor de las luchas políticas, es en todas partes el lastre de las sociedades humanas; y que, agrupándose siempre en torno de la autoridad, por el solo hecho de ser autoridad, presta su decidido apoyo a todo gobierno en quien mira el guardador de las leyes, el campeón de la moral pública, el defensor de todos los grandes intereses sociales.

Si a tales razones se une la consideracion de que este gobierno pretende resolver uno de los problemas indudablemente más difíciles que en su progresivo desarrollo plantea la civilizacion moderna, sólo resuelto en pueblos por muchos títulos felices é ilustres, sin nuestra larga historia, ni nuestras seculares desgracias, el problema de aliar la democracia con la libertad, la estabilidad con el progreso, la monarquía con el pueblo, el orden más sereno de todos los intereses con el goce mas completo de todos los derechos, no será en el gobierno ni orgullo ni jactancia contar tambien con el apoyo de la generacion que viene a la vida pública, trayendo, con las cicatrices de su antigua servidumbre, el propósito de no dejarse arrebatadas aquellas preciosas garantías, capaces de elevarla por sí solas a la más alta de las dignidades humanas; a la de pertenecer a un pueblo que, por el gobierno de sí mismo, cierra a un tiempo la era de las dictaduras insolentes y de las revoluciones armadas.

Este es el programa del gobierno de S. M.; estas sus ideas. Sirvase V. S. arreglar a ella, su conducta en las próximas elecciones.

Madrid 16 de julio de 1872.—Ruiz Zorrilla.

De La Co y demás parientes y partes si.

—Con motivo rey, se ha recordado de la Gobernacion la circular que se dio en agosto de 1871, rec que no se causen gastos en obsequio del monarca.

—Anoche llegó a Pamplona el general Moriones acompañando los restos de Espoz y Mina.

—Parece que ya está resuelto que acompañe al rey en su expedicion el cuarto civil, que lo constituirá el mayordomo mayor, un gentil-hombre, un mayordomo de semana y el secretario de la mayordomía.

—El general Baldrich, tan pronto como organice la columna de que deben formar parte las fuerzas del coronel Medevilla, 400 movilizados y las tropas de que dispone, marchará a continuar las operaciones a la provincia de Gerona.

—Un periódico asegura que el general Alaminos, capitán general de este distrito militar, ha presentado su dimision. Segun nuestros informes la noticia no es cierta.

—Hasta el lunes no saldrán la reina y los príncipes para el Escorial.

—Ayer se ha lanzado al campo en la provincia de Asturias una pequeña partida carlista que se ha corrido a la de Leon.

—Es muy probable que el rey, a su llegada a Santander, vaya a parar a casa del marqués de Casa-Pombo, rico propietario de aquella provincia.

—Ya está resuelta la salida del rey para pasado mañana.

—Asegúrase por algunos diarios que se desiste de enviar a Cuba a los prisioneros carlistas, los cuales serán juzgados por los tribunales con arreglo a las leyes.

—Unos siete hombres armados han cortado ayer los hilos telegráficos entre Lérida y Tarragona, pero ha sido recompuesta inmediatamente la línea y sigue funcionando con regularidad.

—Seria grave si fuera cierta, dice la Epoca, la noticia dada por la Prensa de que los banqueros y capitalistas de Barcelona, Sres. Girona, Bocardy, Vidal y Cuadra, Rivas y otros muchos, han floteado un vapor, y juntos se han marchado a Marsella.

—La partida carlista al mando del cabecilla Rosas entró ayer en Vecilla (Leon), saliendo al poco rato con direccion a Bonar, despues de haber puesto en libertad a cinco presos políticos. Su armamento es irregular y algunos llevan escopetas muy malas.

—Lisboa 16.—S. M. el rey y familia real regresaron ayer a Lisboa.

Paris 16.—Créase que el empréstito será abierto el día 27 de julio al precio de 84 ú 84-50, con 24 plazos mensuales.

Asamblea nacional.—El Sr. Thiers combate la proposicion de revisar y duplicar el impuesto sobre las patentes, y la Asamblea desecha esta proposicion por 337 votos contra 213.

El Sr. Thiers, contestando a una proposicion de indulto dice, que la clemencia debe venir solo cuando ha terminado la obra de la justicia.

La Asamblea rechaza la urgencia.

—El correo de Balagner a la Seo de Urgel, segun un despacho recibido de Lérida, fué robado el día 14 cerca de Orreaga, por una partida de siete carlistas. Quemaron la correspondencia oficial, parte de la privada y todos los periódicos que dicha expedicion contenia.

—La Epoca cree que los descubiertos del Tesoro al terminar el año corriente, se elevarán a más de 3000 millones, puesto que en la actualidad, segun el Imparcial, se eleva a 2800 millones.

—Nuestro cónsul en Bayona participó anoche al gobierno que habian penetrado en Francia por el sitio llamado Las Palomeras los conocidos cabecillas carlistas Velasco y Varona y 22 más.

Tambien participa que ayer habian sido internados en la vecina república unos 50 carlistas.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 17. Consolidado, 26,60. Deuda personal, 30,50. Bonos, 73,10. Acciones del Banco de España, 162,00.

Córdoba.—1872.

Dictamen favorable del Consejo de Sanidad de Francia.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES es uno de los mas precisos agentes de la terapéutica. Accion enérgica producida siempre 12 horas...

El PAPEL DE ALBESPEYRES es la preparacion mas cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor...

LITOGRAFIA

DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de tarjetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados...

Aguas sulfurosas artificiales de Carratraca.

Esta preparacion, resultado de un exacto analisis y elaborada con toda escrupulosidad, reemplaza ventajosamente á las aguas sulfurosas naturales...

Depósito de máquinas agrícolas en la Plazuela de Hinojares num. 6.

Table listing various agricultural machines and their prices, including items like 'Pheiffer Gran prensa para aceite', 'Howard T. W. madera', etc.

EL ORIENTE.

Almacén de cristalería, lampistería, porcelana del Reino y extranjero, calle Letrados, esquina á la de Prim, CORDOBA.

En este nuevo establecimiento, encontrará el consumidor un buen surtido de lunas en todas dimensiones, cuadros de moldura dorada...

LA LLAVE

Librería 16.

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de cosas Inglesas y Españolas desde el infimo precio de 70 rs. en adelante.

AVISO.

En la fundicion de hierro de los Señores Portilla White y compañía, hay gran surtido de arcos Jaen montados á la americana...

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando num. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Chomel. Reales. 18
Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68
Anatomía descriptiva por Jamin, un tomo encuadrado en tela. 66
Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabra y D'Iluc. 36
Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Cans. 42
Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. 19
Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. 58
Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos. 46
De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7
Tratado completo de Patología interna y terapéutica por K. de Niemejer, 4 tomos. 86
Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76
Tratado elemental y práctico de Patología interna por A. Grisolle, 4 tomos. 84
Guía práctico de los partos, por Lucian-Pouard. 24
Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48
Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trouseau, 4 tomos. 140
Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 41
Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 800 páginas. 32
Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados. 40
Manual de Patología médica interna, por Alonso Rodríguez. 48
Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Panto, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. 80
Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel. 40
Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar el título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivieso, edición con grabados. 54
Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Faguet, en tela. 46
Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. 42
Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin. 44
Higiene del matrimonio por Monlan. 36
De la salud de los casados por Serain, en tela. 47
Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. 46
Higiene pública por Levy. 47
Química general por Casares, 2 tomos. 48
Química inorgánica por Saez y Palacios, 2 tomos, tela. 108
Tratado elemental de Química por Troost, con laminas. 48
Tratado de Física por Ganot, edición de París, en español y con grabados. 48
Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CORDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publican.

Garbanzos. Se venden de superior calidad de la cosecha actual y á precios cortantes, en la calle Carreteras, num. 13. 6=5

Traslado. La casa de huéspedes situada en la calle de San Zolito, número 4, se ha trasladado á la de Ocarrio, número 7. 6=6

Arrendamiento. Se hace desde el día del cortijo de la Merca, situado en la campiña y término de esta ciudad. Para tratar, calle de Ambrosio de Morales num. 7. 6=4

Arrendamiento. Se hace desde el día de la hacienda llamada de la Trinidad, situada en la sierra de este término. Para tratar, en la calle del Silencio número 3. 6=4

Perdida. El día 13 del corriente se extravío de la hacienda de la Alondriguilla, de este término, una mula negra, pequeña, horrada, con lunares blancos en el lomo de la persona que sepa su paradero se servirá avisar á la calle de Almonas número 34, en donde se darán mas señas y una gratificación. 6=4

Lienzos. En el establecimiento de D. Rafael Tejero, calle de la Espartería num. 28, frente al Arco alto, se acaba de recibir un buen surtido de lienzos para toldos, y se piden á domicilio por cuenta de este establecimiento á precios convencionales. 6=4

Arrendamiento. Para desde 1.º de Setiembre próximo se oren proposiciones al arrendamiento del Teatro cómico principal de esta ciudad de Córdoba, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa num. 8, calle del Silencio, donde habita D. Francisco Morales, con quien se podrá tratar y convenir. 15=13

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curación Instantánea de los mas violentos dolores de muelas. Observación de D. Dentadura y las ondas. Depósito Gra. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 81, pral. Madrid.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero de 1873 se arriendan los cortijos de Teba y Villaverde la baja, situados en el término de esta capital, con la cabida de 322 fanegas de tercio el primero y 249 fanegas 9 celemines de tercio el segundo. 6=6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando num. 74. Informarán en la Librería de este periódico. NA

Aviso importante. Desde el día se abre una clase, de una á cuatro de la tarde, en la calle de Pescadores número 13, donde se podrá aprender con la mayor prontitud y perfeccion el carácter de letra española, inglesa, redonda y letra monumental, gótica alemana y gótica inglesa, pudiendo tambien aprender al mismo tiempo la ortografía castellana. 6=6

Aviso al público. Desde el día quince del corriente Julio se hallarán abiertos y á disposición de las personas que los deseen, desde las seis de la mañana hasta las once de la noche, los baños á placer establecidos entre las nuevas construcciones en el Campo de la Merced de esta ciudad de Córdoba. 6=6

Perdida. En la tarde del viernes 12 se perdió desde la iglesia de Sta. Ana á la de los Dolores y al Gran Capitán, una joya á figura con la virgen del Pilar de Zaragoza, y por detrás un rosarión con reliquias. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de las Cabezas, num. 3, se le gratificará y agradecerá, pues se la tiene en aprecio por ser un recuerdo de familia. 6=5

Venta. La de una casa calle del Rayé, parroquia de Santiago, num. 25, concedida por la del Arzobispado, la persona que la acomode podrá avisarse con D. Ramon Cabello, Moreria, 14. 6=5

JARABE LAROZE DE CORTIZES DE NARANJAS AMARGAS. TONICO EXCITANTE, para recomponer las funciones del estomago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas ó crónicas. TONICO ANTI-NEURVOSO, para curar esas indisposiciones numerosas precursoras de las enfermedades que el cura, al necer y facilitar la digestión. ANTI-PERIODICO, para quitar calofríos y dolores con á un intermitencia, de los que los amargos con los específicos, y curar gastritis, gastralgia, etc. TONICO REPARADOR, para combatir el empobrecimiento de la sangre, la dispepsia, la anemia, el agotamiento, inapetencia, languidez, etc. Dep. Córdoba: D. de Raye, V. de Avilés, Rodríguez y Martín.



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Luján. Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Cartuchos y tacos para escopetas Lefochet. Revolvers y cápsulas para los mismo. Pólvora superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Corchuras, pasadores, fellebes y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos. 6=4

Avellana. Se venden de superior calidad en la calle Má. mol. de Bañuelos, num. 4. 15=15

A los zapateros de esta capital y su provincia. En el establecimiento del granadino que hoy se halla en la Cuesta de Luján, se reciben operarios, tanto para calzados de caballero como para señora y niños; por no tener local para un taller de importancia como necesitan, recibirán los operarios el trabajo para sus casas, y este será en abundancia segun su clase. 15=15

Juegos completos de lotería. Se acaban de recibir sumamente económicas en la librería del «Diario»

Papel y sobres. Una caja de papel con 100 c. rtas y otra con 100 sobres, se venden en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, num. 34, todo por cinco reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja.

Arrendamiento. Para desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando num. 74. Informarán en la Librería de este periódico. NA

Aviso importante. Desde el día se abre una clase, de una á cuatro de la tarde, en la calle de Pescadores número 13, donde se podrá aprender con la mayor prontitud y perfeccion el carácter de letra española, inglesa, redonda y letra monumental, gótica alemana y gótica inglesa, pudiendo tambien aprender al mismo tiempo la ortografía castellana. 6=6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando num. 74. Informarán en la Librería de este periódico. NA

Aviso importante. Desde el día se abre una clase, de una á cuatro de la tarde, en la calle de Pescadores número 13, donde se podrá aprender con la mayor prontitud y perfeccion el carácter de letra española, inglesa, redonda y letra monumental, gótica alemana y gótica inglesa, pudiendo tambien aprender al mismo tiempo la ortografía castellana. 6=6

Invernaderos. Desde San Miguel próximo se arriendan las dehesas de Campo-bajo y San Juan de Dios, con abundancia de pastos para ganado yeguar y vacuno; y el fruto pendiente de h. lloca, con busnas ahurdas para marranos. Se trata calle Don Rodrigo, num. 98. 6=2

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa num. 67, calle de Alcolea, apropiado para tienda. En la número 4, plazuela del Conde de Gavia se trata. 6=2

Depósito de caballos Semetales. El día 28 del mes actual á las nueve de la mañana se venderá en pública licitación un caballo de deshecho perteneciente á dicho Depósito, en el local que ocupan los mismos. Lo que se anuncia al público para los que deseen interesarse en su adquisición. Córdoba 16 de Julio de 1872. -El Comandante encargado, Juan Coscoller y Puyel.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de todos los tamaños y á los precios mas equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de fábrica. El dios momo, al m. de cuentas, chistes, mentiras, exageraciones, extravagancias de los mas celebres escritores antiguos y modernos, recopilado por uno que no lo es. Un tomo de mas de 170 páginas con preciosas caricaturas; se halla de venta en la librería del DIARIO á 4 rs. ejemplar. Este número de Tristany y Cortés. Lleva un grado de todas las asignaturas que comprenden de la 2.ª enseñanza. Comprende tantos cuadernos como asignaturas, y el precio de cada uno es 4 rs. en la librería del DIARIO. En Córdoba, calle de San Fernando, num. 34, en donde se encontrarán los siguientes: Geografía. Historia universal. Historia de España. Retórica y poética. Psicología, lógica y ética. Aritmética y álgebra. Geometría y trigonometría. Fisiología e higiene. Historia natural. Física y químicos. Tomando todos los cuadernos reunidos se regala la encuadernación en holandesa.

Criada. Una señora ha banera que ha venido de su patria, solicita volver bien de camarera en algun vapor ó bien para asistir á algunas señoras; informarán, Muro de la Misericordia, num. 40. 6=4

Jubileo de la Porciúncula. Su historia, indulgencia y requisitos para ganarlo, desde la primera vísperas hasta ponerse el sol del día 2 de Agosto. Forma un tomo de 16 páginas y se vende á 6 cuartos ejemplar y 4 rs. la docena, en la Librería del «Diario de Córdoba». 6=4

Venta. En la plazuela de las Bulas, num. 2, se hace por arrobos de una partida de leña de excelente calidad; para una rebaja de consideración á la persona que adquiera toda la existente. 6=4

Robinson. Zarzuela buffa en tres actos y en prosa, original de D. Rafael Garcia Santibañan, música del Maestro Barbieri. Se acaban de recibir ejemplares en la Librería del DIARIO. 6=4

Fragmentos of the right margin containing various small notices and text.